



INFORME DE LA COMISIÓN

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD:	27306	FECHA:	08/10/2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			
LUGAR:	31 Zona Militar, ubicada en Rancho Nuevo, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.		PERÍODO: 04 de octubre del 2024.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Asistencia a la reunión sobre Normatividad para el aprovechamientos forestales en la 31 Zona Militar de la SEDENA, en Rancho Nuevo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Obteniendo los resultados siguientes:

Los terrenos de Rancho Nuevo, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, son administrados por la 31a Zona Militar, y en los últimos años, los bosques que se ubican en dicho predio, han presentado problemas de plagas forestales de los generos de descortezadores de las coníferas y una de las soluciones que se han propuesto por parte de la Instituciones Estatales y Federales que atienden esta problemática es realizar un manejo de dichas áreas a través de un Programa de Manejo Forestal, por lo que atendiendo una convocatoria realizada por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado, acudimos representantes de la SEMAHN, PAECH, PROFEPA, prestador de servicios forestales y SEMARNAT, a las Instalaciones de la 31a Zona Militar, en la que a las autoridades militares a cargo y presentes en la Reunión, se les dio a conocer la Normatividad Forestal que aplica para la integración de una solicitud de aprovechamiento forestal a través de una Programa de Manejo Forestal y los beneficios que este tipo de aprovechamiento forestal trae para los bosques que son intervenidos, en cuanto a la protección, conservación, restauración y rejuvenecimiento de las masas forestales.

Los militares presentes, comentaron que informaran a sus superiores para analizar la propuesta y que posteriormente comentaran si requieren mayores detalles o bien informar la desición correspondiente en cuanto al manejo forestal de los bosques de Rancho Nuevo.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad Ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en Materia Forestal.

ATENTAMENTE


ING. ARAEL SEPULVEDA ORDOÑEZ

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO
TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO